UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 111 / 14

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2.014 LA "ADQUISICIÓN DE PUPITRES", RUBRO 530, ID Nº 271125, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 23 de julio del 2014

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 28/2014, Rubro 530, "Adquisición de pupitres", presentado por el Director General Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 82/14, de fecha 11 de junio del 2.014, se ha aprobado y autorizado el llamado a licitación por Contratación Directa para la "Adquisición de pupitres".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1. Silvestri Muebles S.R.L.,
2. Enmanuel Closs,
3. P.M.Y.A. S.A.,
4. Franci Electrodomésticos, y
5. Berta Dolores Ayala.

Que, en el término legal se han presentado cuatro oferentes:

1.- NM Diseños,
2.- Franci Electrodomésticos,
3.- CIFRA Representaciones, y
4.- A & M Ramos Generales.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 28/2014 ID Nº 271125,** a la **Empresa: NM Diseños,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. **6.333.500** (Guaraníes seis millones, trescientos treinta y tres mil, quinientos).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" , **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto.

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 28/2014, ID Nº 271125, "**Adquisición de **pupitres",** a la **Empresa: NM Diseños,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. **6.333.500** (Guaraníes seis millones, trescientos treinta y tres mil, quinientos).conforme al siguiente detalle:

…///…

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 111/14

Ítem	Descripción	NM DISEÑOS					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Pupitres	NM Diseños	Nacional	Unidad	53	119.500	6.333.500.-
Total Gs.							**6.333.500.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 530 "Adquisición pupitres"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py